



FORMULARIO PARA REPORTAR SITUACIONES IRREGULARES

Reporte núm.: ASG-R- ____ - _____

1. A los fines de documentar, especifique detalladamente, cómo y el medio por el cual adviene en conocimiento sobre la alegada irregularidad, p. ej.: confidencia, llamada telefónica, prensa u otro?

2. Relación que tiene con la entidad que cometió la irregularidad (escoja del listado):

- Empleado interno
- Empleado externo
- Otro

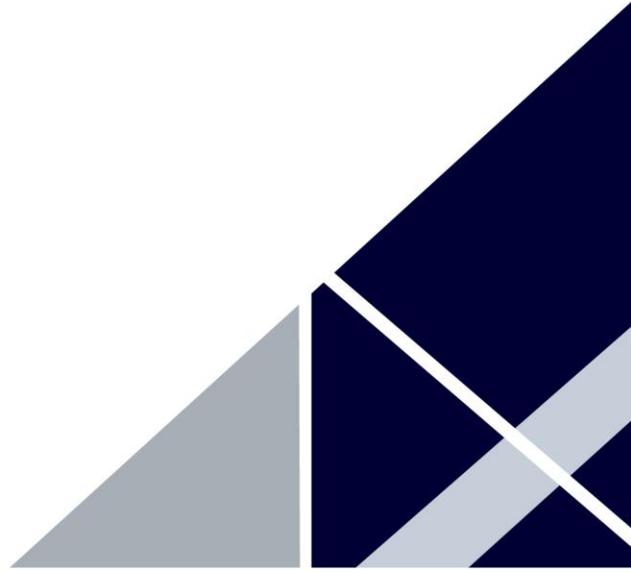
3. De haber contestado “otro” en la pregunta anterior, favor de explicar.

4. ¿Está dispuesto a ser entrevistado?

Sí _____ No _____

5. ¿Prefiere mantenerse anónimo?

Sí _____ No _____



6. De contestar en la negativa la pregunta anterior, favor de indicar su nombre y apellidos:

7. De contestar en la negativa la pregunta número cuatro (4), favor de proveer su número de teléfono:

8. Fecha y hora aproximada en la que advino en conocimiento sobre la alegada irregularidad:

9. Los alegados hechos, ¿se cometieron en una Agencia o Entidad Gubernamental?

Sí _____ No _____

10. De contestar la pregunta anterior en la afirmativa, indique el nombre de la Agencia o Entidad Gubernamental donde se cometieron los alegados hechos.

11. ¿Quién o quiénes cometieron los alegados hechos?

12. Explique detalladamente los alegados hechos y, si tiene conocimiento, ¿desde cuándo se han estado cometiendo?



13. ¿Qué evidencia, si alguna, tiene de los alegados hechos?

14. ¿Es de su conocimiento si alguien más conoce de la situación? De contestar en la afirmativa, por favor, explique.

15. ¿Ha reportado estos alegados hechos a alguien más? De ser así, ¿cuándo y a quién?

16. Si ha reportado estos alegados hechos anteriormente, ¿qué medida correctiva se tomó, si alguna?



La Ley Núm. 73 de 23 de julio de 2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019” establece en su Artículo 13 que:

[1]a Administración, en cumplimiento con las leyes estatales, federales y reglamentación aplicable, tomará las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad, según aplique, de la información suministrada por los licitadores y cualquier otra información recopilada por la Administración en el descargue de sus funciones. De igual forma, se asegurará que su sistema de información sólo permita a los empleados, funcionarios, agentes o representantes autorizados de la Administración acceder aquella información necesaria y relevante para llevar a cabo sus funciones particulares.

USO OFICIAL OIE			
REPORTE	NOMBRE PERSONA QUIEN TOMA EL REPORTE	FIRMA	FECHA

REFERIDO A INVESTIGACIÓN: SÍ _____ No _____		
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO/ AGENTE INVESTIGADOR ASIGNADO	FECHA DE ASIGNACIÓN	FIRMA DEL DIRECTOR(A) AUTORIZANDO INICIO DE INVESTIGACIÓN

Como enviar el formulario a la Oficina de Investigaciones:

Puede ser enviado por correo electrónico a: notificalo@asg.pr.gov

o por correo postal a: Oficina de Investigaciones Especiales
Administración de Servicios Generales
P.O. Box 41269,
San Juan PR 00940



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov